



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Por D. Esteban Ibáñez Pascual se solicita de este Ayuntamiento ampliación de licencia ambiental de explotación bovina (200) con base territorial M.U.P. n.º 213 «El Pinar» y polígono ganadero «El Pocilengo» en base a la documentación técnica realizada por el Ingeniero Agrónomo D. Agustín Mozo Agrónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones u observaciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en horario de oficina, durante el plazo indicado.

En Regumiel de la Sierra, a 4 de abril de 2012.

La Alcaldesa Presidenta,
Isabel Andrés García